

BOLETIN



OFICIAL

DE

LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple núm. 23, Imprenta nacional.

Precio de suscripción en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

ARTICULO DE OFICIO.

de Ronda y Gobernador de esta provincia.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ZARAGOZA.

Núm. 273.

Circular núm. 107.

D. Miguel Tenorio, Gentil hombre de Cámara de S. M., Gran Cruz de la Real orden Americana de Isabel la Católica, Comendador de la de Carlos III, Maestrante de la Real

Hago saber: que habiendo pasado á informe, reconocimiento y demarcacion del Inspector de minas de este Distrito varios expedientes de las mismas en esta provincia, me ha participado sale de esta Capital el dia 23 del corriente, á cumplimentar los decretos de las solicitudes de registro, y expedientes de demarcacion, auxiliado del delineador D. José San Vicente, observando en estas operaciones el orden que á continuacion se espresa.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para conocimiento del público. Zaragoza 12 de Abril de 1854.—Miguel Tenorio.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS.

Distrito de Zaragoza.

Provincia de Zaragoza.

Relacion de las operaciones facultativas que se han de practicar por el Ingeniero que suscribe, desde el dia veinte y tres de Abril en adelante, por el orden de pueblos que se espresan á continuacion.

Pueblos.	Operacion.	Nombre de la mina.	Interesado.
Daroca. . .	{ Reconocimiento. Id.	{ Santa Bárbara. La Brillante.	{ D. Lorenzo Lasierra. D. Joaquin Carrato y Compañía.

Pueblos.	Operacion.	Nombre de la mina.	Interesado.
Fombuena.	Demarcacion.	Esplotacion por pozos &c.	D. Juan Ramiro.
	Reconocimiento.	Beatriz.	D. Luis Jaime.
	Id.	La Cibeles.	D. Antonio Gervasio Moreno.
	Id.	La Escogida.	D. Benito Oribe.
	Id.	Mina.	D. Galo Corredor.
	Id.	La Abundancia.	D. Francisco Martinez.
	Id.	Segunda Rosa.	D. Galo Corredor.
	Id.	Arturo.	D. Joaquin Llopiz.
	Id.	Adela.	Id.
	Id.	Padilla.	D. Benito Oribe.
	Id.	Mariana.	D. José Cisès.
	Id.	Pepita.	Id.
	Id.	Blanca.	D. Bernardo Conde.
	Id.	Escarcha.	D. Joaquin Llopiz.
	Id.	Pelayo.	Id.
	Id.	Encantada.	Id.
	Id.	Morayma.	Id.
	Id.	La Madrileña.	Id.
	Id.	Olvidada (ampliacion.)	Sociedad La Buena fé.
	Paniza.	Id.	Rosa (ampliacion.)
Id.		La Impensada.	D. Manuel Mir.
Id.		Conde de Fenix.	D. Pedro de Mora.
Id.		San Vicente (ampliacion.)	D. Ramon Rodrigo.
Id.		La Mejor.	D. Hilario Motlet.
Id.		Virgen de la Aguila.	D. Basilio Floria.
Id.		Nuestra Señora del Aguila.	D. Juan José Millan.
Id.		San José.	D. Pedro Burillo.
Id.		Santa Quiteria.	D. Francisco Cerced.

Zaragoza 12 de Abril de 1854.—José G. Lasala.

Núm. 274.

Cuentas que D. Pedro Sainz de Baranda, Caballero de la Real y distinguida órden de Carlos tercero, Regidor honorario vitalicio del Excmo. Ayuntamiento de la M. H. villa de Madrid, y Director del Sindicato de riegos de Tauste da al mismo, correspondientes á todo el año de 1853.

DIRECCION DEL SINDICATO CUENTAS CORRESPONDIENTES al año de 1853.
de riegos de Tauste.

Cuenta de los ingresos y gastos que ha habido en dicho año, comparada con el presupuesto aprobado por el Sr. Gobernador de la provincia de Zaragoza el 28 de Febrero del referido año, que presento yo D. Pedro Sainz de Baranda, Director del mismo Sindicato, en cumplimiento del art. 38 del reglamento aprobado por S. M.

CARGO. Rs. céntimos.

Son cargo doscientos noventa y cinco mil doscientos siete reales, cuarenta y seis céntimos á que ascienden los ingresos calculados en el presupuesto del dicho año 1853, cuyo pormenor aparece por capitulos en el estado que se acompaña con el número 1.º 295.207,46

Item mil ochocientos sesenta y un reales, noventa y nueve céntimos que han

ingresado de mas, según consta en el referido estado, siendo las causas que han producido este aumento las que se expresan en el pliego de observaciones que tambien se acompaña con el número 2.º 1.861,99

Total cargo. 297.069,45

DATA.

Son data doscientos sesenta y dos mil novecientos tres reales, sesenta y nueve céntimos que ha satisfecho el cajero por los gastos que se incluyen en el presupuesto, cuyo pormenor por capitulos aparece en el mencionado estado, y se justifica con los ochenta documentos que se hallan unidos á la cuenta del citado cajero. 262.903,69

Item dos mil cuatrocientos cuarenta y dos reales, veinte y tres céntimos que han producido de menos los ingresos calculados en dicho año 1853, de los que dos mil noventa y dos reales, veinte y tres céntimos son por restas á cobrar en metálico, cuyo pormenor se expresa en el estado ya dicho, siendo las causas que han producido estas bajas las que se dicen en el pliego de observaciones número 2.º 2.442,23

Total data. 265.345,92

RESUMEN.

Importa el cargo	297.069,45
Idem la data	265.345,92
<hr/>	
Existencia en metálico	31.723,53
Idem en créditos á cobrar:	2.493,85
<hr/>	
Total haber á metálico en 1854.	34.217,38

De forma que importando el cargo doscientos noventa y siete mil sesenta y nueve reales, cuarenta y cinco céntimos; y la data doscientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco, noventa y dos céntimos, resulta por existencia en metálico de esta cuenta en 31 de Diciembre de 1853 la cantidad de treinta y un mil setecientos veinte y tres reales, cincuenta y tres céntimos, que es la misma que aparece en la documentada del depositario cajero; y por restas efectivas la de dos mil cuatrocientos noventa y tres reales, ochenta y cinco céntimos, formando ambas partidas un total haber á metálico del Sindicato para 1854 de treinta y cuatro mil doscientos diez y siete reales, treinta y ocho céntimos; todo lo cual acredita la siguiente certificación del contador secretario del mismo Sindicato. Buñuel 3 de Enero de 1854.—El Director, Pedro Sainz de Baranda.

D. Bonifacio Ochoa, contador secretario del Sindicato de riegos de Tauste.—Certifico: que la cuenta que precede está conforme con el presupuesto aprobado, con los asientos de intervencion de la contaduría de mi cargo, y con los documentos originales que acompaña el Depositario cajero á la suya. Buñuel 3 de Enero de 1854.—Bonifacio Ochoa.
(Se continuará.)

Núm. 275.

Distrito municipal de Zaragoza. Mes de Diciembre 1853.
Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.	Rs. vn.
Exist. ^a que resultó en fin del mes anterior.	151.470, 6
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	49.928, 8
Id. de montes, con igual deducción	5.279,23
Id. de los arbitrios é impuestos establecidos.	149.919, 6
Id. de beneficencia.	53.025, 4
Id. extraordinarios.	6.392, 9
Id. id. no presupuestados.	
Id. de recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:	
Por recargo á la contribucion territorial.	5.000,
Por id. á la industrial y de comercio.	18.000,
Por recargo á la contribucion industrial y de com. ^o correspondiente á 1853.	2.300,
<hr/>	
Total cargo rs. vn.	389.015,22

DATA.	Total cargo rs. vn. 389.015,22		
	Personal.	Material.	Total.
Art 1.º Sueldos de los empleados de ayuntamiento y gastos de oficinas y suscripciones.	34.369,16	1.616,24	35.986, 6
Conservacion y reparacion de la casa de ayuntamiento		880,	880,

Renovacion de efec.s Quintas.			
Elecciones.			
Decencias.	4.795, 4		4.795, 4
Pleitos.	644,		644,
Alojamientos.	268,17		268,17
Bagageria.	2.000,		2.000,
Estadística.	1.825,		1.825,
Art. 2.º Policia de seguridad.	6.568,		6.568,
Art. 3.º Alumbrado Limpieza.	1.380,		1.380,
Enlosado.	618,		618,
Paseos.			
Arbolado	1.373,11	10,	1.383,11
Empedrado.			
Art. 4.º Instrucción pública sueldos de los maestros y demas dependientes.	707,15		707,15
Alquileres de edificios	1.060,		1.060,
Gastos de las escuelas	7.201,		7.201,
Art. 5.º Beneficencia	93.761,27		93.761,27
Art 6.º Conservacion y reparacion de los edificios del comun.		2.131,	2.131,
Id. en el puente de piedra.			
Art. 7.º Asignacion del alcaide de la carcel y demas depen.s	1.691,30		1.691,30
Obras en la carcel municipal.			
Manutencion de presos pobres.			
Art. 8.º Para salario de los guardas de montes y demas empleados.	5.332,	180,	5.512,
Para conservacion y fomento del arb.º			
Para gastos de deslinde y amojonamº	1.254,32	145.694, 4	146.948, 6
Art. 9.º Cargas.			
Art. 10. Obras de nueva construccion		531,	531,
Art. 11. Imprevistos			
<hr/>			
Total data rs. vn..	51.297, 2	264.596, 8	315.893,10

RESUMEN.

Importa el cargo.	389.015,22
Id. la data.	315.893,10

Existencia para } En Deposit.^a 19.252,33 } 73.122,12
 el mes siguiente } En Benefic.^a 53.869,13 }

De forma que importando el cargo trescientos ochenta y nueve mil quinientos y veinte y dos mrs. vn. y la data trescientos quince mil ochocientos noventa y tres rs. diez mrs. vn. segun queda espresado, resulta una existencia de setenta y tres mil ciento veinte y dos rs. doce mrs. vn. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Enero de 1854.

Zaragoza 31 de Diciembre de 1853.—El Depositario, Andres Martin.—Está conforme.—El Gefe de la Sección de Contabilidad, Pedro Bonilla—V.º B.º—El Alcalde, Luis Franco.

D. Gregorio Ligeró, Secretario del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta S. H. ciudad de Zaragoza.—Certifico: que el duplicado del antecedente extracto queda espuesto al público por el término que presija la disposicion 5ª de la Real orden de 30 de Enero de 1852. Zaragoza 1.º de Enero de 1854.—Gregorio Ligeró.—V.º B.º—El Alcalde, Luis Franco y Lopez.

PARTE NO OFICIAL.

A LOS SEÑORES MAESTROS DE *instrucción primaria.*

D. Salomon Pampliega, profesor de instrucción primaria en la ciudad de Burgos, y autor del Nuevo y completo Silabario y el Método práctico para enseñar á leer, obras que además de haber sido aprobadas por S. M. como útiles para la enseñanza han obtenido general aceptación y feliz éxito; anuncia á sus comprofesores que acaba de hacer una edición numerosa clara y económica.

Remite ejemplares por el correo franco de porte á los que en carta franca manden en sellos ó libranza el importe del pedido á los precios siguientes: el silabario á 2 reales la docena á 22 reales la gruesa. El mismo silabario en 8 carteles dobles papel marquilla á 10 reales el juego.—El método práctico á real ejemplar á 10 reales la docena.—Los que pidan por docenas recibirán dos ejemplares gratis en cada una.—Las cartas en que se pidan estos libros deberán dirigirse á D. Salomon Pampliega calle Fernan Gonzalez número 19 en Burgos.

OBRAS DE D. JUAN DONOSO CORTES,

MARQUES DE VALDEGAMAS, ORDENADAS Y PRECEDIDAS DE UNA NOTICIA BIOGRAFICA POR
D. GABINO TEJADO.

Prospecto.

Vamos á cumplir un empeño que tenemos contraído con el público, satisfaciendo al propio tiempo un deber que nos imponen de consuno la religion, el patriotismo y la amistad.

Cualquiera que sea el valor atribuido por amigos y adversarios á las producciones del Sr. Donoso; cualquiera que sea el fallo de la posteridad acerca de la indole y del alcance de su inteligencia, nadie negará, por lo menos, que su nombre goza de un lugar muy señalado entre los mas ilustres de nuestros dias; nadie negará que sus escritos, sus discursos, y hasta los actos de su vida privada han sido propagados por el mundo con tan grande y perpétua solicitud, como examinados con afanoso interés.

Cuando un hombre obtiene el privilegio de llamar hácia sí con tal imperio la atención de las gentes, gana sin duda el derecho á que, ora se aplaudan, ora se condenen sus doctrinas, sean conocidas y examinadas en sus pormenores, para que sean juzgadas como siempre deben serlo las de un filósofo, es decir, en su conjunto.

Para este fin nos proponemos publicar las obras del Sr. Donoso coleccionadas segun el orden cronológico de su producción respectiva, y precedidas, por via de prólogo, de una noticia biográfica tan estensa como nos consienten los límites que hemos trazado á nuestro propósito. De este modo creemos ofrecer un cuadro completo y en el orden adecuado para conocer metódicamente el progreso de las ideas, la sucesiva transformación de las doctrinas, y por último, el principio que sirve como centro de unidad á las creencias y á los afectos del Sr. Donoso; mientras por otra parte, suministramos la copia de datos necesaria para que se aprecie debidamente el vínculo que siempre liga las ideas de un hombre con su

carácter, sus doctrinas con sus actos, su vida con sus escritos.

Naturalmente, pues, entra en nuestro plan no solo reimprimir las obras ya publicadas del Sr. Donoso, sino aumentar su catálogo con las muchas que deja inéditas, no menos importantes por cierto que las publicadas, y correspondientes á distintos periodos de la vida del autor. Por consiguiente, daremos cabida á sus discursos parlamentarios y académicos, á sus escritos doctrinales y de polémica periodística, á sus preciosos ensayos históricos, á sus producciones de amena literatura, y á toda la parte de su correspondencia privada, que pueda publicarse sin grave inconveniente.

En la reimpresion de sus obras ya publicadas, y muy especialmente en la del Ensayo sobre el Catolicismo, Liberalismo y Socialismo, pondremos apéndices, advertencias y notas, necesarias algunas para la debida ilustracion del texto; convenientes otras para percibir la importante relacion que con el mismo tienen algunos hechos inmediatamente anteriores ó posteriores á su publicacion primitiva. Habiendo tomado para este efecto, el consejo y la autorizacion competentes, nos atrevemos á pedir al público su confianza anticipada en la suma parsimonia y esquisito detenimiento con que hemos procurado llenar esta parte de nuestro encargo.

En cuanto á las calidades materiales de nuestra edicion, bien quisiéramos que fuesen completamente dignas de la excelencia del texto; pero si por ventura no lo consiguiéramos, de todos modos, cuantos sepan las dificultades que en España se ofrecen para esta clase de empresas, verán que ningun esfuerzo hemos omitido para conciliar la pulcritud y correccion tipográficas con la equidad del precio que señalamos á nuestra edicion.

Condiciones de la publicacion.

La edicion constará de cinco tomos de cuatrocientas páginas á lo menos cada uno, impresos con los tipos, y en papel superior al del prospecto.

Para los suscritores que lo sean desde ahora hasta fin de Junio próximo, el precio de cada tomo (que no se entregara sino al recibo del mismo) será 25 reales en Madrid, llevado á casa de los suscritores: 30 en provincias, 40 en el extranjero, y 50 en Ultramar, franco el porte.

Cada tomo suelto se espondrá en 8 reales mas sobre los precios anteriormente señalados.

Durante la publicacion, recibirán los suscritores un retrato del Sr. Donoso, litografiado con el mayor esmero, del tamaño de la edicion.

Los suscritores tanto de provincias, como del extranjero y de Ultramar, que quieran recibir directamente cada tomo, lo manifestarán así al administrador de esta publicacion, el cual oportunamente les avisará el medio de hacer efectiva la recíproca entrega del libro y de su importe.

Los pedidos y reclamaciones se dirigirán francos de porte al mencionado administrador, calle de San Bartolomé, número 14, cuarto principal.

Se ha recibido el 1 er tomo y la comedia el Honor y el dinero.

Se suscribe en Zaragoza calle del Trenque núm. 9.

El ayuntamiento constitucional de Torres de Berrellen, repetirá la subasta de la carnicería en los dias 16, 17 y 23 del actual á las dos de sus respectivas tardes, con arreglo al pliego de condiciones que en el acto estará de manifiesto.

Zaragoza: Imprenta Nacional.